



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCIÓN DECANAL nº 0156-2019-FE-UNAP

Iquitos, 22 de julio de 2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 055-2019-UNAP-FE-UIFE, presentado por la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, quien solicita la inscripción y ejecución del Plan de Tesis: “FACTORES BIOPSICOSOCIALES Y CONDUCTA VIOLENTA EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA IQUITOS 2019”

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, da a conocer que en reunión de los miembros del Comité de Grados y Títulos, evaluaron y dictaminaron el Plan de Tesis: “FACTORES BIOPSICOSOCIALES Y CONDUCTA VIOLENTA EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA IQUITOS 2019” presentado por los Tesistas Marbelita SILVA PINO y Franco Alfonso SORIA GUERRERO, ha sido aprobado, para su inscripción en el aplicativo de gestión de la investigación del Vicerrectorado de Investigación, encontrándose apto para su ejecución; asimismo, reconocer como asesora del Plan de Tesis a la Lic. Enf. Eva Lucía MATUTE PANAIKO, Dra.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

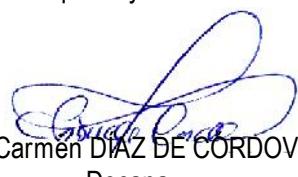
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Tesis: “FACTORES BIOPSICOSOCIALES Y CONDUCTA VIOLENTA EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA IQUITOS 2019”, presentado por los Tesistas Marbelita SILVA PINO y Franco Alfonso SORIA GUERRERO, para su inscripción en el aplicativo de gestión de la investigación del Vicerrectorado de Investigación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Tesis: “FACTORES BIOPSICOSOCIALES Y CONDUCTA VIOLENTA EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA IQUITOS 2019”, se encuentra apto para su ejecución.

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer a la Lic. Enf. Eva Lucía MATUTE PANAIKO, Dra., como asesora del Plan de Tesis.

Regístrate, comuníquese y archívese

Dra. Carmen DÍAZ DE CORDOVA
Decana



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica

